

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 158.-/
RETIRO, 11 de Enero del 2017.-



VISTOS:

1.- El Decreto N° 699 de 1987, del Ministerio de Justicia que aprueba el texto Oficial de Código Civil;

2.- El Bien inmueble Municipal de uso Público, ubicado en la intersección de las calles Vicuña Mackenna y Alessandri de la comuna de Retiro.-

3.- El Contrato de Arriendo suscrito con fecha 03 de Octubre de 1995, entre la I. Municipalidad de Retiro y Cia. Petróleos de Chile S.A.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 141° Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de octubre del 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE**, el contrato para entregar en concesión el bien Municipal de uso público, ubicado en la intersección de las calles Vicuña Mackenna y Avda. Alessandri de la comuna de Retiro, suscrito con fecha 03 de octubre de 1995, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Compañía de Petróleos de Chile S.A., RUT N° 99.520.000-7, por un periodo de veinte (20) años, a contar del 27 de Octubre del 2016, con una superficie de 871,18 M2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Alcaldía
- 3.- COPEC S.A.
- 4.- Inventario
- 5.- Carpeta Contrato
- 6.- Archivo SECMUN (CONCEJO).- /